

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 769/2017

Viedma, 24 de octubre de 2017.

VISTO: el expediente Nro. IRH17-63, caratulado: "**GERENCIA ADMINISTRATIVA - CIPOLLETTI S/NECESIDAD DE PERSONAL**", las Resoluciones Nro. 23/15 STJ, Nro. 62/15 STJ, Nro. 210/16 STJ, Nro. 693/17 STJ y Nro. 761/17, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones referenciadas se tramita la incorporación de personal administrativo - un (1) ingreso - con destino a la Gerencia Administrativa de la 4ta. Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la localidad de Cipolletti.

Que dicho ingreso tiene como finalidad cubrir la vacante generada por la renuncia del agente Miguel Alberto HERRERA (Resolución Nro. 761/17 STJ), quien fue designado por Resolución Nro. 693/17 STJ en la Gerencia Administrativa de la localidad de Cipolletti a partir del 02/10/2017.

Que por Resolución Nro. 23/15 STJ y su par Nro. 62/15 STJ, el Superior Tribunal de Justicia dispuso el Llamado a Concurso Público para empleados administrativo con categoría de Escribiente - Escalafones A y B en el ámbito de la 4ta. Circunscripción Judicial, con destino a las localidades de Cipolletti, Cinco Saltos y Catriel, y por Resolución Nro. 210/16 STJ se aprobó el Orden de Mérito resultante del referido concurso.

Que a fs. 7 el Administrador General se expidió en relación a la existencia de partidas presupuestarias sin formular objeción al respecto y a fs. 6 el Contador General informó sobre la existencia del cargo de Escribiente solicitado.

Que a fs. 31 el Gerente de Recursos Humanos certificó que el postulante Mariano Alberto HUENCHUNAO ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 4° del Reglamento Judicial.

Que por lo expuesto, en orden a estrictas razones de carácter funcional originadas por la renuncia del agente Miguel Alberto HERRERA (Resolución Nro. 761/17 STJ) corresponde tramitar la incorporación del postulante mencionado en el párrafo precedente, para desempeñar funciones en la categoría de Escribiente, con destino a la Gerencia Administrativa

con asiento de funciones en la localidad de Cipolletti, por cuanto el mismo ha cumplimentado los extremos establecidos en el artículo 4 del Reglamento Judicial.

Que debe procederse, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20° del Reglamento Judicial, a requerir la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestará servicios.

Que en cumplimiento a lo dispuesto mediante Acordada Nro. 12/15 a fs. 34/35 consta intervención de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal de este Poder Judicial.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3, inciso a) de la Acordada Nro. 13/15.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar en el ámbito de la 4ta. Circunscripción Judicial, a partir del 02/11/2017, en la categoría de Escribiente al Sr. Mariano Alberto HUENCHUNAO (D.N.I: 35.592.665), con destino a la Gerencia Administrativa con asiento de funciones en la localidad de Cipolletti.

Artículo 2°.- Establecer que, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20° del Reglamento Judicial, se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestará servicios.

Artículo 3°.- El agente recientemente designado deberá prestar Juramento de Ley conforme lo determina el artículo 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIAN – Presidente STJ.

BARONI - Administrador General del Poder Judicial.